

CIRCULAR Nº 32-2018
TRIBUNAL SUPREMO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
15 de diciembre de 2018

Tribunal Supremo informa instrucciones sobre elecciones de 3, 4 y 5 de Enero 2019, y extensión de plazo para subir actas a la Asamblea Digital.

1. Instrucciones.

El Tribunal Supremo en la Circular Número 31 informó lo siguiente:

1.1. *Elecciones de 3, 4 y 5 de enero del 2019:* En ella podrán votar todos los adherentes y afiliados del partido, que estén inscritos hasta 3 meses antes de la fecha de la elección, esto es, hasta el día 3 de octubre de 2018, sin necesidad de contar con requisito de asistencia a espacios basales. Las elecciones versarán sobre lo siguiente:

- 1.1.1. Elección de integrantes para la Comisión Revisora de Estatutos 2019;
- 1.1.2. Referéndum Nacional sobre mociones del Congreso Estratégico 2018; y
- 1.1.3. Reforma Estatutaria relacionada con los Tribunales Supremo y Regionales de RD, como parte del plan para prevenir y sancionar la violencia de género en el partido.

Calendario de elecciones 3, 4 y 5 de enero.

Hito	Fecha	Etapa
1	14 al 19 de diciembre 2018	1) Inscripción de candidaturas para Comisión de Reforma de Estatutos, 2) Actualización de actas de espacios basales en Asamblea Digital ¹ , desde el al 3 de octubre de 2017 al 3 de octubre de 2018.
2	20 de diciembre 2018	Publicación de padrón y candidaturas inscritas que cumplen con los requisitos.
3	21 al 22 de diciembre 2018	Apelaciones a candidaturas mal inscritas.
4	23 de diciembre 2018	Presentación de impugnaciones a candidaturas inscritas (mediante correo electrónico a

¹ <https://asamblea.revoluciondemocratica.cl/dashboard>

		tribunalsupremo@revoluciondemocratica.cl o a los Tribunales Regionales que correspondan.
5	21 al 23 de diciembre 2018	Apelaciones al padrón a través del Formulario de apelación click aquí
6	28 al 30 de diciembre 2018	Testeo del sistema (Trabajo interno del TS, Tribunales Regionales y equipo programador de elecciones)
7	2 de enero 2019	Publicación de resoluciones a impugnaciones de candidaturas presentadas.
8	2 de enero 2019	Publicación de Padrón definitivo.
9	3, 4 y 5 de Enero 2019	Votación
10	6 y 7 de Enero 2019	Publicación de Resultados

Dado la solicitud de varios espacios basales se ha extendido la fecha para subir actas al día jueves 19 de diciembre. Es importante destacar que no es posible extender más el plazo ya que se requiere esta información para la construcción de padrones para el 3, 4 y 5 de enero, en el caso de **REFERÉNDUM**.

El proceso para las Elecciones Nacionales seguirá abierto, y los/as coordinadores/as podrán subir actas de acuerdo a lo informado en la misma circular, hasta el 2 de Enero de 2019.

Francesca Bianchi Sepúlveda

Consuelo Cortés Abad

Rubén García Tapia

Amaro Oróstica Ortega

Carolina Quiroga García

TRIBUNAL SUPREMO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA